



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-05-2024	Dirección General de Transportes -DGT-	SEGFIS DIPLAN 24-2024	Q.45,259.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
11-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 32-2024	Q.7,734.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
11-06-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 35-2024	Q.35,204.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.5
13-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 36-2024	Q.44,462.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
14-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 37-2024	Q.264,299.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
21-06-2024	Dirección General de Transportes -DTG -	SEGFIS DIPLAN 45-2024	Q.1,008,747.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.11
25-06-2024	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS DIPLAN 47-2024	Q.140,510,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
07-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 66-2024	Q106,064,854.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. -CMF1-10537 -SNIP-

CONTRALORIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
09 JUL 2024
11:10

OE: DIPLAN/CIV-351-2024/MHD/jr
Hrs. J. J. J.
Guatemala, 04 de julio de 2024
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS

RECIBIDO
08 JUL 2024

Hora: 9:55 Firma: Ester

SEGFIS
DIPLAN
24-2024

FIGURA: 11:13 NOMBRE: Seg

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 JUL 2024

Firma: [Firma] Hora: 11:13
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
16-05-2024	Dirección General de Transportes -DGT-	SEGFIS DIPLAN 24-2024/	Q.45,259.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
11-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 32-2024/	Q.7,734.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.10
11-06-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 35-2024/	Q.35,204.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.5
13-06-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 36-2024/	Q.44,462.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
14-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 37-2024/	Q.264,299.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.7
21-06-2024	Dirección General de Transportes -DTG -	SEGFIS DIPLAN 45-2024/	Q.1,008,747.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.11
25-06-2024	Unidad de Conservación Vial -COVIAL-	SEGFIS DIPLAN 47-2024	Q.140,510,992.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.12
07-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 66-2024/	Q106,064,854.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. -CMF1-10537 -SNIP-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. Maria Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-



Guatemala,
13 de junio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 36-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.12 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos quetzales exactos (Q.44,462.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.-----*


**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

[illegible]

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	122	12/06/2024	56155387	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DEBITANDO RECURSOS DEL PRG 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" EN LA FTE DE FINANCIAMIENTO 12 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DEL APOORTE-2024 AL ENTE UNION POSTAL UNIVERSAL - UPU- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DCGI-	CANCELADO PRESUPUESTO	44,462.00	0.00	INTRAI		

Campo	Operator	Valor	Y/O

Campo	Orden



Selección	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	122	12/06/2024	56155387	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DEBITANDO RECURSOS DEL PRG 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" EN LA FTE DE FINANCIAMIENTO 12 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DEL APORTE-2024 AL ENTE UNION POSTAL UNIVERSAL - UPU- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DCGT-	FINALIZADO	44,462.00	44,462.00	INTRA1	25/06/2024	087-2024

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden

134

C.c. Archivo










































































































































































































































































SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA	:	1	DE 3
FECHA	:	25/04/2024	
HORA	:	11:10.26	
REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
COMPROBANTE No.:	12	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	12	-44,462.00	0.00
Total										0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002	000	400	12	44,462.00	0.00
Total										0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO	
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	44,462.00				
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-44,462.00	0				
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO	
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO		-44,462.00	44,462.00				
0000-SIN ORGANISMO		-44,462.00	44,462.00				
0000-SIN CORRELATIVO		-44,462.00	44,462.00				
Total		-44,462.00	44,462.00				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo para el renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos", que permitan complementar el pago a la Unión Postal Universal -UPU-.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 25/04/2024
		HORA : 11:10.26
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 210 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
COMPROBANTE No.:	12

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO
	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
UE	PG
SP	PY
ACT	OB
SUBPROD	DESCRIPCIÓN
CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO	
UE	PG
SP	PY
ACT	OB
SUBPROD	DESCRIPCIÓN
CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas	
210	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas	

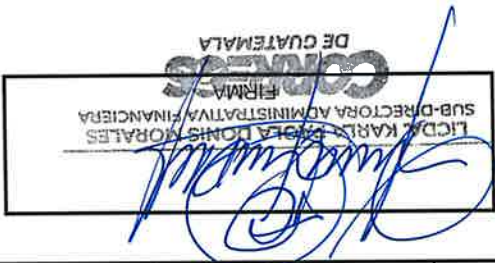
DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costo para el renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos", que permitan complementar el pago a la Unión Postal Universal -UPU-.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión





DIA	MES	AÑO
FECHA DE APROBACIÓN		

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DESCRIPCIÓN de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos", que permitan complementar el pago a la Unión Postal Universal -UPU-.

Reprogramación de centros de costo para el renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" de la fuente

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/04/2024 HORA : 11:10.26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:	12	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAI		REPROGRAMACIÓN:	X	
Centro Costo Consolidados				
2968-6;				

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	210	FECHA:	24/04/2024
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS			

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS:

Q44,462.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento:

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA						MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
0	30		2	Personas Individuales Servicios Postales Otorgados	Personas Individuales Y/O Juridicas Con Servicios Postales Otorgados		Q44,462.00		
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44,462.00
0	5	1	99	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas				Q44

RESOLUCIÓN No. 12-2024/MODINTRA1/DCGT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos, 23 de
abril de 2024 Reprogramación de Productos Y
Subproductos

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGGT- tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 0105-2024/PRES/DF/OAGM/mg, de fecha 23 de abril del 2024 del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGGT- tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de Q44,462.00 de la modificación presupuestaria INTRA1, que afectará la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" del presupuesto de Egresos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que dicho movimiento tiene como objeto de complementar el pago de la Cuota Contributiva a la Unión Postal Universal -UPU-, y b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS" da a conocer el monto de débitos y créditos presupuestario que se realizará por un monto total de Q44,462.00, esto derivado de la solicitud planteada por el Departamento Financiero.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo que establece el Decreto Número 93-2000 del Congreso de la República de Guatemala y lo normado en el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", de la Presidencia de la República de Guatemala, artículo 41, indica que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGGT- "...es el órgano responsable de garantizar que la prestación del servicio postal universal a nivel nacional, sea confiable, de calidad, con tarifas asequibles y con accesibilidad a los usuarios..".

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres vigente para el Dos Mil Veinticuatro, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Correos y Telégrafos y el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Artículo Número 6 en el cual establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que, el Oficio No. 0105-2024/PRES/DF/OAGM/mg, del Jefe del Departamento Financiero de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGGT- y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado "JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS".

POR TANTO:

Con base en los considerandos, leyes citadas y lo que dispone el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" lo que dispone el artículo 32 Bis y el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres vigente para el Dos Mil Veinticuatro", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA1) solicitada a través del Oficio No. 0105-2024/PRES/DF/OAGM/mg del Departamento Financiero por un monto de Q44,462.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGTG-, realizar la reprogramaciones de metas y al Departamento Financiero el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


LICDA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL
CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 0105-2024/PRES/DF/OAGM/mg

Guatemala, 23 de abril de 2024

Licenciado
Federico Wladimir Kortscheff Lanz
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimado Licenciado Kortscheff:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto de continuar con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRAI, por un valor de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q.44,462.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de incrementar las asignaciones presupuestarias del renglón 472 "Transferencia a organismos e instituciones internacionales", que permitan complementar el pago de la Cuota Contributiva a la Unión Postal Universal -UPU-.

Sin otro particular me suscribo de usted,


CORREOS
DE GUATEMALA
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
23 ABR 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS
HORA 11:05
FIRMA 

C.C. Archivo

7ª. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2318-7700

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones @f X YouTube www.correosytelergrafos.civ.gob.gt

Oficio No. 109-2024/PRES/DF/OAGM/mg

Guatemala, 25 de abril de 2024 /

Licda. Ingrid Jeanneth Chavarria Estrada
Directora de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimada Licenciada Chavarria:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA1 por el monto de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q.44,462.00), del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 400 "Transferencia Corrientes" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La reprogramación en referencia se realiza con el propósito de incrementar las el monto del renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones que internacionales" para complementar las asignaciones presupuestarias que permitan realizar el pago de la cuota contributiva al Organismo Internacional Unión Postal Universal-UPU-, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación subproductos No. 12 /
2. Comprobante de programación de transferencias corrientes y de capital No. 2 /
3. Resolución Número DGCT-MCIV-011-2024-FINANCIERO /
4. Justificación de débitos y créditos. /

Sin otro particular, nos es grato suscribirmos de usted,

Deferentemente

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS DE GUATEMALA
Por el presente suscribe Monterroso

Vo.Bo.

LICDA. KARLA PAOLA DONIS MORALES
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
CORREOS DE GUATEMALA



SISTEMA DE GESTION		SIGES	
Comprobante de Reprogramación subproductos		REPORTE:	
PAGINA : 1 DE 3	FECHA : 25/04/2024	HORA : 11:10.26	REPORT: R00817622.rpt

CODIGO	11130013 - 210 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
COMPROBANTE No.:	12

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAI	REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		SOLICITADO APROBADO						

000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100	12	-44,462.00	0.00
Total										
									-44,462.00	0.00

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		SOLICITADO APROBADO						

000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002	000	400	12	44,462.00	0.00
Total										
									44,462.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	DEBITO		CREDITO					
000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	DEBITO		CREDITO					
Total		-44,462.00		44,462.00					

FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	DEBITO		CREDITO						
0000-SIN ORGANISMO	-44,462.00		44,462.00						
0000-SIN CORRELATIVO	-44,462.00		44,462.00						
Total		-44,462.00		44,462.00					

Reprogramación de centros de costo para el renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que permitan complementar el pago a la Unión Postal Universal -UPU-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



CODIGO	11130013 - 210 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
COMPROBANTE No.:	12

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN:	X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CRÉDITO	DÉBITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
210	99	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	99	00	000	002	000	000-030-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Reprogramación de centros de costo para el renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos", que permitan complementar el pago a la Unión Postal Universal -UPU.

FECHA DE APROBACIÓN	MES	DIA	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



SISTEMA DE GESTION		SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 25/04/2024 HORA : 11:10.26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12		
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS				
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X		
Gasto Gasto Consolidados						
2968-6:						

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costo para el renglón 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, que permitan complementar el pago a la Unión Postal Universal -UPU.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DE GUATEMALA
FIRMA
LIC. OSCAR ARTURO GIL MONTEROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

DE GUATEMALA
CORREOS
LICDA KARLA PAOLA DONIS MORALES
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION	DIA	MES	AÑO

DESCRIPCION: Reprogramación de transferencias corrientes de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

ENT	U.E.	PG	SP	PV	Act.	Obr.	Ubg.	Fie.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
13-0210	99	00	000	002	000	0101	12	472	0000	000	UPU	Unión Postal Universal	44,462.00	44,462.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

TOTAL ==>

ENT	PG	SP	PV	Act.	Obr.	Ubg.	Fie.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
-----	----	----	----	------	------	------	------	------	------	------	-----	--------	------------------	-------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO			
CODIGO			DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
1113 - 0013 - 210 - 00			25 4 2,024			
No DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO			
2			2			

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		1113 - 0013 - 210 - 00	
DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
FECHA DE IMPUTACION		25 4 2,024	
DIA		MES	
AÑO		AÑO	
No. DOCUMENTO		2	
TPO DE DOCUMENTO RESPALDO		RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR	
No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO	
DIA		MES	
AÑO		AÑO	

CLASE DE REGISTRO :		RP	
MODIFICA		EGRESOS	
X		INGRESOS	

RESUMEN

FUENTE	DEBITO	CREDITO
12 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00

DESCRIPCION: Reprogramación de transferencias corrientes de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el presente sus Ldoes. Interiores
L.C. OSCAR ARTURO GIL MONTEROSSO
EFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA
LIEGA KARLA PAOLA DOMIS MORALES
SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-011-2024-FINANCIERO

Guatemala, 24 de abril de 2024 /

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, el Decreto 650 de la Presidencia de la República "Código Postal de la República de Guatemala", el Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda", y el Acuerdo Ministerial No. 2574-2018 "Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos", a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres" vigente para el ejercicio fiscal 2024, lo indicado en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en los que faculta a las unidades ejecutoras readequar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Correos y Telégrafos puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias", numeral 2, literal c) "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro..."; del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Por tanto:

La Directora General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas aplicables en la relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de productos y subproductos, para la readequación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes", esto con el propósito de complementar las asignaciones presupuestarias que permitan cumplir con los compromisos adquiridos (pago de la cuota contributiva a la Unión Postal Universal), en el presente ejercicio fiscal, por un monto de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q.44,462.00), dentro de los programas 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" y 99 "Partidas no asignables a programas", con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro".

LICDA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MORENO
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT -

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y

SUBPRODUCTOS, TIPO INTRA1

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Quetzales con 00/100 (Q. 44,462.00) en débitos y créditos, afectando la actividad 002 "Servicios Postales" y 002 "Aportes y Cuotas a Organismos de Comunicaciones", dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 400 "Transferencias Corrientes" de los Programas 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" y 99 "Partidas No Asignables a Programas", con recursos de la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", y con ello contar con los recursos necesarios para complementar las asignaciones presupuestaria que permitan realizar el pago a la Unión Postal Universal -UPU-, de la cuota contributiva correspondiente al año 2024. /

DÉBITOS

FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS" /

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS POSTALES" /

100 "SERVICIOS NO PERSONALES" /

RENGLÓN 143 ALMACENAJE / Q. 44,462.00.

Débito propuesto del renglón arriba indicado por economías generadas en virtud que el monto necesario para el pago del servicio de almacenaje de sacas postales, es menor al saldo disponible, esto derivado que por contarse con la oficina de cambio en el Aeropuerto Internacional la Aurora, el costo del referido servicio ha disminuido. /

TOTAL DÉBITO: Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Quetzales /
Exactos. (Q. 44,462.00).



CREDITOS

FUENTE 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"

PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"
ACTIVIDAD 002 "APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS DE COMUNICACIONES"

REGLÓN 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" Q. 44,462.00.

Se solicita acreditar el renglón antes mencionado Ente Receptor 596 UPU, para complementar las asignaciones presupuestarias que le permitan a la Dirección General de Correos y Telégrafos, realizar el pago correspondiente a la cuota contributiva anual del ejercicio fiscal 2024, a la Unión Postal Universal –UPU–, según factura emitida por el organismos internacional por de CHF 43,500.000 Francos Suizos.

Es importante indicar que Guatemala es país miembro del organismo arriba mencionado a través de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según Decretos Números 74-69 y 48-96.

TOTAL CRÉDITO: Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 44,462.00).



DE GUATEMALA
CORREOS

Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Por el presente suscribe el presente



DE GUATEMALA
CORREOS

LICDA. KARLA PAOLA DOMIS MORALES
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

INTRA1 REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES", DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

UBICACION GEOGRAFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	REGLON	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS"							
0101	2968	002	12	143	Almacenaje	Q 44,462.00	
PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"							
0101	2968	002	12	472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	Q -	Q 44,462.00
TOTAL ESTA REPROGRAMACIÓN						Q 44,462.00	Q 44,462.00

DEPARTAMENTO FINANCIERO
Jefe del Departamento Financiero
Lic. Oscar Arturo Gil Monterroso



DEPARTAMENTO FINANCIERO
Subdirectora Administrativa Financiera
Licda. Karla Paola Domínguez





DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"

ORGANISMO	Ejercicio	Moneda	Moneda Francos suizos	Tipo de cambio	Moneda Dólares	Tipo de Cambio	Moneda (Q)
2024	Francos suizos	43,500.00 CHF	0.85280 CHF	\$ 51,008.44	Q 7.82445	Q 399,113.01	
TOTAL							
PRESUPUESTO							
Saldo por comprometer						Q	354,652.00
Pago cuota contribuida 2024						Q	399,113.01
Déficit						-Q	44,461.01

UNIPON POSTAL UNIVERSAL -UPU-



Tipo de Cambio: Del 03/01/2024 al 03/01/2024
Moneda: Francos Suizos

Tipo de Cambio: Del 03/01/2024 al 03/01/2024
Moneda: Dólares de EE.UU.

Fecha	Campa	Yera
06/01/2024	0.85270	0.85260
Valores expresados en unidades monetarias respecto al US\$		

Fecha	TOL
03/01/2024	7.82445
Valores expresados en Dólares	
1 / Tipo de Cambio de referencia calculado conforme aplicación 1.84-18-2006	

Descarga Excel

Descarga Excel


CORREOS
DE GUATEMALA
Lic. OSCAR ARTURO GIL MONTERROSO
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO


CORREOS
DE GUATEMALA
LICDA. KARLA PAOLA DONIS MORALES
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Tipo de Cambio: Del 03/01/2024 al 03/01/2024
Moneda: Francos Suizos

Fecha	Compra	Venta
03/01/2024	0.85270	0.85280
Valores expresados en unidades monetarias respecto al US\$		

Descargar Excel



Tipo de Cambio: Del 03/01/2024 al 03/01/2024
Moneda: Dólares de EE.UU.

Fecha	TCR 1/
03/01/2024	7.82445
Valores expresados en Quetzales	
1 / Tipo de Cambio de referencia calculado conforme resolución JM-126-2006	

Descargar Excel

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 22/04/2024
HORA : 11:26:17
REPORTE: R00813307.rpt

EJERCICIO: 2024						
ENTIDAD	RECEPTORA	RENGLON	DESCRIPCION	PROGRAMADO INICIAL	PROGRAMADO VIGENTE	SALDO POR PAGAR
ENTIDAD : 1113-0013-210-00 - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	UPAEP	472	Unión Postal de las Américas, España y Portugal			
		472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES		0.00	0.00
	UPU		Unión Postal Universal	260,528.00	0.00	0.00
	TOTAL ENTIDAD RECEPTORA:	UPAEP		260,528.00	0.00	0.00
			TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES		0.00	0.00
					0.00	0.00
	TOTAL ENTIDAD RECEPTORA:	UPU		354,652.00	0.00	0.00
					0.00	0.00
	TOTAL ENTIDAD EJECUTORA:	210		615,180.00	0.00	0.00
					0.00	0.00
	TOTAL ENTIDAD :	11130013		615,180.00	0.00	0.00
					0.00	0.00

EJERCICIO: 2.024													
	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE	
1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS													
17	SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS												
17 00 000 002	SERVICIOS POSTALES	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	14,572.56	14,572.56	14,261.73	165,427.44	165,427.44	310.83	8.10	
143	ALMACENAJE	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	14,572.56	14,572.56	14,261.73	165,427.44	165,427.44	310.83	8.10	
TOTAL	17 00 000 002. SERVICIOS POSTALES	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	14,572.56	14,572.56	14,261.73	165,427.44	165,427.44	310.83	8.10	
TOTAL	17 SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	14,572.56	14,572.56	14,261.73	165,427.44	165,427.44	310.83	8.10	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS												
99 00 000 002	APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS DE COMUNICACIONES	615,180.00	0.00	615,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,180.00	615,180.00	0.00	0.00	
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	615,180.00	0.00	615,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,180.00	615,180.00	0.00	0.00	
TOTAL	99 00 000 002. APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS DE COMUNICACIONES	615,180.00	0.00	615,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,180.00	615,180.00	0.00	0.00	
TOTAL	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	615,180.00	0.00	615,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	615,180.00	615,180.00	0.00	0.00	
TOTAL	1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	795,180.00	0.00	795,180.00	0.00	14,572.56	14,572.56	14,261.73	780,607.44	780,607.44	310.83	1.85	

Dirección General de Correos y Telégrafos
7a. Avenida 12-11, Zona 1
Palacio de Correos, ala Sur
01001 GUATEMALA
GUATEMALA

N° CLIENT : C559-2

FACTURE N° BLVFAC-13190

DATE D'ECHEANCE : 01.01.2024

Code Article	Libellé Article	Quantité	Prix unitaire	Montant
Q2000.0	QUOTE-PART UPU 2024	1	43'500.00	43'500.00
			Total CHF	43'500.00

DECRETO 74-69

Congreso de la República de Guatemala,

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos firmados por el representante de Guatemala durante el Congreso de Viena, celebrado en esa ciudad el 10 de julio de 1964 y que se refiere a: *Constitución de la Unión Postal Universal y su Protocolo Final; Reglamento General de la Unión Postal Universal y su Protocolo Final; Convenio Postal Universal y su Protocolo Final; Acuerdo relativo a Encomiendas (paquetes y bultos) postales y su Protocolo Final; Reglamento de ejecución del Convenio Postal Universal y su Protocolo Final y su Protocolo Final.* Los cuales consagran la conveniencia de que Guatemala continúe formando parte de la Unión Postal Universal, conforme las nuevas normas establecidas en dicho Congreso, pues no se oponen a la Constitución de la República, haciéndose la reserva precedente sobre los derechos inalienables de Guatemala sobre su territorio de Belice.

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere el inciso 13 del Artículo 170 de la Constitución de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Se aprueban los siguientes instrumentos internacionales: Constitución de la Unión Postal Universal y su Protocolo Final; Reglamento General de la Unión Postal Universal y su Protocolo Final; Convenio Postal Universal y su Protocolo Final; Acuerdo relativo a Encomiendas (paquetes y bultos) postales y su Protocolo Final; Reglamento de ejecución del Convenio Postal Universal y su Protocolo Final y Reglamento de ejecución de los Acuerdos de Paquetes Postales y su Protocolo Final.

Artículo 2º El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del total de Diputados que integran el Congreso y entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para lo que proceda.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo, en la ciudad de Guatemala, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

ENRIQUE A. CLAVERIE DELGADO
Presidente

AUGUSTO ROSALES ARRIOLA,
Primer Secretario

JOSE R. OGALDEZ GIRON
Tercer Secretario

Palacio Nacional: Guatemala, diez y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Ratifíquese, publíquese y cúmplase.
JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO

GIL ARTURO GONZALES SOLIS
Viceeministro de Relaciones Exteriores, Encargado del Despacho

El Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas
GUILLERMO PAZ HERNANDEZ

